

ANEXO N° 1

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "MEMBRILLITO- TREHUACO – BIO BIO
CARMEN CECILIA CISTERNAS ROA
N°INT. DCC-0322-1-2016

En Concepción, a 13 de Abril de 2016, entre **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional (S) doña **PATRICIA LORENA OLATE DÍAZ**, cédula de identidad N°9.895.001-K, ambas domiciliadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N°1225, Concepción, en adelante "**Fundación Integra**" o "**Integra**" por una parte; y, por la otra, doña **CARMEN CECILIA CISTERNAS ROA**, cédula de identidad N° 13.972.104-7, con domicilio en Las Araucarias, Pasaje 4, N°29, Trehuaco, en adelante el "transportista"; se acordó celebrar la siguiente modificación de contrato de transporte escolar:

PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS. Con fecha 15 de marzo de 2016, las partes suscribieron un contrato de transporte escolar, en adelante contrato original, en virtud del cual Fundación Integra, contrata al transportista, doña Carmen Cecilia Cisternas Roa, con el objeto de transportar a 9 niños/as hacia y desde el JI Los Membrillito, siendo el conductor Carmen Cecilia Cisternas Roa, cédula de identidad N° 13.972.104-7, siendo asistido en el servicio por doña Yocelyn Andrea Araya Carrasco, cédula de identidad N° 18.896.196-7. El conductor de reemplazo será don Emiliano Agurto Vega, cédula de identidad 16.404.510-2, y la acompañante reemplazante será doña Ana González Constanzo, cédula de identidad 11.568.512-0. Se pagará al transportista la suma de \$405.000.-El servicio rige desde 07 de marzo de 2016 a 06 de Enero de 2017. Según la cláusula séptima los traslados se efectuarían en dos vehículos 1.- Un **MINIBÚS DE TRANSPORTE ESCOLAR** marca **MERCEDES BENZ**, modelo **SPRINTER 413 CDI**, año **2009**, placa patente **BWHS83-6**.

SEGUNDO: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar la cláusula Segunda y Séptima, en el sentido de dejar constancia del cambio en los conductores titular y de reemplazo, además de incorporar un nuevo vehículo. Reemplazando para estos efectos dichas cláusulas, por las siguientes:

"SEGUNDO: CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE. El conductor de los vehículos que se individualizan en la cláusula séptima, será don **EMILIANO REMIGIO AGURTO VEGA**, cédula de identidad N° 16.404.510-2, con domicilio en Toroico N°150, siendo asistido en el servicio por doña **YOCELYN ANDREA ARAYA CARRASCO**, cédula de identidad N° 18.896.196-7, con domicilio en Castellón N°1160, Coelemu. El conductor de reemplazo será doña **CARMEN**

EDUARDO LAGO
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
FUNDACIÓN INTEGRA

Soledad Cea Ananías
Jefa Adm. y Serv. Educ.
Integra Bio Bio

CECILIA CISTERNAS ROA, cédula de identidad N° 13.972.104-7, con domicilio en Las Araucarias, Pasaje 4, N°29, Trehuaco y la acompañante de reemplazo será doña ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ CONSTANZO, cédula de identidad N°11.568.512-0, con domicilio en Los Pinos S/N, Trehuaco”.

“SÉPTIMO: VEHÍCULO DESTINADO AL TRANSPORTE. El traslado de los niños y niñas se efectuará en dos vehículos que se detallan a continuación:

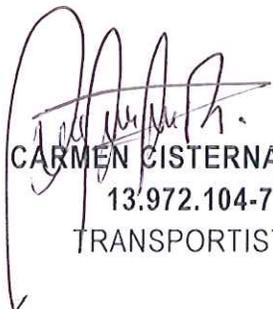
- 1.- Un **MINIBÚS DE TRANSPORTE ESCOLAR** marca **MERCEDES BENZ**, modelo **SPRINTER 413 CDI**, año **2009**, placa patente **BWHS83-6**.
- 2.- Un **MINIBÚS DE TRANSPORTE ESCOLAR** marca **HYUNDAI**, modelo **NEW H1 GLS 2.5**, año **2008**, placa patente **BRSY39-6**.”

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

CUARTO: LEY DE TRANSPARENCIA. Se deja expresa constancia que este anexo contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder de la profesional.

La personería de la Directora Regional(S) de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, no se inserta por ser conocida por las partes y a expresa petición de ellas.



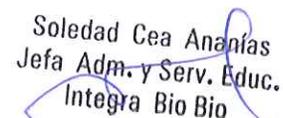
CARMEN CISTERNAS ROA
13.972.104-7
TRANSPORTISTA



PATRICIA OLATE DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
FUNDACIÓN INTEGRA



EDUARDO LAGOS URBINA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
FUNDACIÓN INTEGRA



Soledad Cea Ananías
Jefa Adm. y Serv. Educ.
Integra Bio Bio